

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**29 de julio de 2022**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición de mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante "IFFE", "IFFE FUTURA", "la Sociedad" o la "Compañía" indistintamente):

En el día de hoy ha sido publicado el Documento de Ampliación Reducido ([71613 Folleto 20220729.pdf \(bmegrowth.es\)](#)) preceptivo en virtud de los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 18 de julio de 2022 ([71613 OtrInfRelev 20220718.pdf \(bmegrowth.es\)](#)) por los cuales:

1. Se aprobó una primera ampliación de capital por compensación de créditos, de la cual se ha solicitado en el día de hoy, 29 de julio de 2022, su inscripción en el Registro Mercantil de A Coruña. En cuanto tal inscripción esté materializada en los próximos días, se solicitará el alta de los nuevos valores en IBERCLEAR y su posterior incorporación a cotización.
2. Se aprobó posteriormente una reducción de capital por reducción del valor nominal de las acciones de la Compañía, que según lo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el pasado 26 de julio de 2022 para que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición, antes de solicitar su inscripción registral ([BOE.es - BORME-C-2022-5246 IFFE FUTURA, S.A.](#))
3. Por último, se aprobó una segunda ampliación de capital dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente, que debe esperar a que esté inscrita la reducción de capital mencionada anteriormente para ser inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña. En cuanto tal inscripción registral esté materializada, se solicitará el alta de los nuevos valores en IBERCLEAR y su posterior incorporación a cotización.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Oleiros (A Coruña), a 29 de julio de 2022.

IFFE FUTURA, S.A.  
David Carro Meana  
Presidente